



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., 18 MAR 2021

REF: 110014003043-2019-00890-00

Obre en autos y téngase en cuenta los correos suministrados por la parte actora, para el trámite de notificación a los ejecutados [fl.23].

De otra parte, atendiendo el escrito que precede, se reconoce personería jurídica a la Dra. Diana Mayerly Gómez Gallego, como apoderada sustituta del extremo demandante, en la forma, con las facultades y para los fines del poder conferido [fl.25].

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 027
del 19 MAR 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

